

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

### NUM. 8952

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta 1.º de Mayo)

serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados puedan exponer, por escrito dirigido a este Gobierno Civil cuanto estimen pertinentes en contra del proyecto de que se trata, el cual estará de manifiesto al público durante las horas hábiles de Oficina en las Obras Públicas (calle del Temple 5, piso 1.º)  
Palma 30 de Abril de 1924.

El Gobernador,  
Enrique Martín Alcoba

### SECCION PROVINCIAL

#### JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

**Circular.**—Recuerdo a los Señores Delegados Gubernativos y Alcalde de esta isla el exacto cumplimiento de la Circular de esta Presidencia de 1.º de Abril último inserta en el BOLETIN OFICIAL n.º 8938; correspondiente a dicho día, referente a presentación de declaraciones juradas de existencias de aceite y azúcar que deberán ser remitidas a esta Junta, después de pasados los cinco días primeros de cada mes.  
Palma 30 de Abril de 1924.

El Gobernador Presidente,  
Enrique Martín Alcoba

### Gobierno Civil

#### CIRCULAR

Habiendo sido nombrado Gobernador Militar de Mallorca con esta fecha me he prosesionado del cargo de Gobernador Civil de esta provincia, cesando en el desempeño del mismo el General de división D. Enrique Martín Alcoba.  
Palma 1.º de Mayo de 1924.

El Gobernador,  
Jerónimo Martel

#### Secretaria.—Circular

Prorrogado por la Dirección General de Administración hasta el 8 de Junio próximo la exclusiva para la venta de la Edición Oficial del Estatuto Municipal, queda por tanto durante dicho plazo prohibida la venta de cualquier edición particular debiendo significar que los ejemplares de aquella Edición, pueden adquirirse en la Secretaría de este Gobierno.

Lo que se publica para general conocimiento sirviéndose los Señores Alcaldes, dar la mayor publicidad a la presente.  
Palma 3 de Mayo de 1924.

El Gobernador,  
Jerónimo Martel.

#### OBRAS PUBLICAS

**Puertos.—Concesiones.**—Habiendo presentado en este Gobierno Civil D. Feliciano Fuster Nicolau una instancia y proyecto solicitando permiso para legalizar por medio de concesión de carácter permanente, una caseta varadero que tiene construida en la zona marítima y punto de costa de la bahía de Alcudia denominado Son Bauló, Caserio de Ca'n Pica Fort, de conformidad con lo que dispone el art.º 76 del Reglamento de 11 de Junio de 1912, se abre información pública durante treinta días continuos a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados puedan exponer, por escrito dirigido a este Gobierno Civil cuanto estimen pertinentes en contra del proyecto de que se trata, el cual estará de manifiesto al público durante las horas hábiles de Oficina en las Obras Públicas (calle del Temple 5, piso 1.º)  
Palma 30 de Abril de 1924.

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

**Suministros.**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Anexo número 3 de la reorganización del Ejército de 29 de Junio de 1918, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo del Cuerpo de Intendencia militar de esta provincia ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante los meses de Febrero y Marzo últimos deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos . . . . .	0'35
Idem de cebada de 4 kilogramos . . . . .	1'25
Idem de paja de 6 idem . . . . .	0'55
Litro de aceite . . . . .	2'26
Idem de petróleo . . . . .	0'75
Idem de vino . . . . .	0'45
Kilógramo de carbón . . . . .	0'15
Idem de leña . . . . .	0'05
Idem de paja larga . . . . .	0'10
Idem de carne de vaca . . . . .	3'55
Idem de idem de carnero . . . . .	3'65

Palma 28 de Abril de 1924.—El Vicepresidente, José Cardell.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1052

#### TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

**Anuncio.**—No habiendo satisfecho los descubiertos que tienen con la Hacienda los Vecinos de esta Ciudad, Don Juan Janer Campolier, Juan Tur Oiar, Mateo Oliver Ripoll, Margarita Daniel Campins, Juan Turres Rubert, Melchor Liabrés Bordoy, Juan Roig Sabater, Juan Mudoy Monserrat, Gabriel Comas Borrás, y Juan Ramon Zanoguera; el vecino de Pollensa, Martín Pons Gomila y el vecino de Puigpuñent, Matias Balaguer Vicens quedan incursos en el primer grado en apremio conforme previene el artículo 50 de la Instrucción de Recaudadores; pudiendo los interesados satisfacer sus débitos que tienen por Industrial-Multas todos ellos y el último además por el Impuesto de Transportes, durante el plazo de cinco días los vecinos de esta Capital y de tres días los vecinos de Pollensa y Puigpuñent, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la citada Instrucción.

Palma 26 de Abril de 1924.—El Tesorero de Hacienda, José Llompard.

Núm. 1060

#### ALCALDIA DE PALMA

**EDICTO.**—En cumplimiento de lo prevenido en la R. O. de 10 de Abril del corriente año, quedará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación en el B. O. de este edicto, el proyecto de los Presupuestos Municipales para el próximo año de 1924 a 1925, que ha quedado formado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión extraordinaria celebrada hoy día de la fecha.

Palma 30 de Abril de 1924.—El Alcalde, Francisco Salas.

Núm. 1010

#### AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Formado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1924-25, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de ocho días.

San Antonio Abad a 21 de Abril de 1924.—El Alcalde, Juan Prats.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm. 1011

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de quince días.

San Antonio Abad a 21 de Abril de

1924.—El Alcalde, Juan Prats.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm. 1022

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

El plano proyecto de nueva calle que partiendo de la de Palma enlaza con las del Pozo, Bosque, Norte y Poniente; se hallará expuesto al público para efectos de reclamación en esta Casa Consistorial, durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Capdepera 22 Abril de 1924.—El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Bauzá.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 1025

#### ALCALDIA DE SANSELLAS

La matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta municipalidad, formada para el próximo venidero ejercicio de 1924-25, se hallará expuesta al público para efectos de reclamación en esta Consistorial, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Sansellas, 24 de Abril de 1924.—El Alcalde, Bartolomé Vich.

Núm. 1026

Terminados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y urbana de esta villa para el ejercicio de 1924-25, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Sansellas, 24 de Abril de 1924.—El Alcalde, Bartolomé Vich.

Núm. 1027

#### ALCALDIA DE SANTANY

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término, formado para el próximo año de 1924 a 25 queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el B. O. de la provincia durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, siendo el cual ninguna será admitida.

Santany 24 de Abril de 1924.—El Alcalde, Lorenzo Bonet.

Núm. 1028

Terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de este término para el ejercicio de 1924-25, permanecerá expuesto

al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Santañy 24 de Abril de 1924.—El Alcalde, Lorenzo Bonet.

Núm. 1030

#### ALCALDIA DE ALOUDIA

Habiendo solicitado el vecino de esta D. Juan Ventayol Sureda, que se le conceda autorización para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza con destino a usos industriales, en la casa número 14 de la calle de Caffaret, se anuncia por el presente, que los interesados pueden producir las reclamaciones oportunas dentro el término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Alcaldía 23 de Abril de 1924.—El Alcalde, José Tous.

Núm. 1045

#### AYUNT.º DE SON SERVERA

Formado el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1924-25, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Son Servera 26 Abril 1924.—El Alcalde, Jaime Fornaris.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 1046

#### ALCALDIA DE LLUBI

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1924-25 por la Comisión Municipal Permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Llubi 27 Abril de 1924.—El Alcalde, Arnaldo Serra.

Núm. 1048

#### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Vacante la plaza de Médico Titular de este pueblo dotada con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, se anuncia para que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Escorca 10 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Martín Bernat.

Núm. 1049

#### ALCALDIA DE MANACOR

Hallándose vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Farmacéutico Titular de esta Ciudad, dotada con el haber anual de mil seiscientas ochenta y seis pesetas con abono por separado de los medicamentos que se suministren a las familias pobres, valorados con arreglo a la tarifa aprobada al efecto por B. O. 31 de Julio de 1923, por el presente anuncio, se abre concurso para su provisión, con sujeción a las condiciones establecidas en el Reglamento vigente del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares. Los aspirantes a dicha plaza podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

Manacor 10 de Abril de 1924.—El Alcalde, Antonio Bosch.

Núm. 1051

#### AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

##### Registro Fiscal de Edificios y Solares

La cobranza del Repartimiento aprobado para cubrir los gastos de formación del Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término, estará abierta al público, en la casa calle Carretera

de Fornells n.º 2 de esta villa desde el día 11 al 25 de Mayo próximo, de 9 a 13 horas; advirtiéndole que incurrirá en apremio los propietarios que dejen de abonar sus cuotas dentro el plazo señalado.

Mercadal 26 de Abril de 1924.—El Recaudador José Carretero.—V.º B.º—El Alcalde, P. I., Juan Pons.

Núm. 1061

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formalizado por la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1924 a 25, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría a efectos de reclamación.

La Puebla 30 Abril 1924.—El Alcalde, Jerónimo Torres.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Gabriel Comas.

Núm. 1062

#### AYUNT.º DE VALLEDEMOSA

Formado por la Comisión Municipal permanente de este Municipio, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, a regir en el próximo ejercicio económico de 1924 a 1925, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal desde el día primero al ocho de Mayo próximo, conforme previene la R. O. de 30 de Abril del mes en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valldemosa 10 Abril 1924.—El Alcalde, Antonio Llorens.

Núm. 1065

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1924-25, con arreglo al nuevo Estatuto municipal, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, dentro del cual podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Bañalbufar 30 de Abril de 1924.—El Alcalde, Antonio Alberti.—P. A. de la C. M. P.—El Secretario, Pablo Alberti.

Núm. 1066

#### ALCALDIA DE FELANITX

Habiendo formado la Comisión Permanente de este Ayuntamiento del correspondiente Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1924 a 25 con arreglo al nuevo estatuto Municipal queda expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de 8 días cuyo plazo empezará a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Felanitx 28 de Abril de 1924.—El Alcalde, Antonio Bago.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 1072

#### AYUNTAMIENTO DE ARTA

##### Comisión Municipal permanente

Formado por dicha Comisión el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1924 a 1925 estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal durante un plazo de ocho días, durante el cual podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Artá 29 Abril de 1924.—El Alcalde, Francisco Ferrer.—P. A. de la J. M. P.—El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 1082

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad de Palma.

En el sumario señalado con el número treinta que se instruye sobre hallazgo del cadáver de Ricardo Escandell Abraham, en el sitio denominado «Es Mollet» de esta ciudad, se ha acordado expedir el presente, para su publi-

cación en la Gaceta de Madrid, y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia enterando a los hermanos del interfecto Juan e Isabel Escandell y Abraham, de domicilio ignorado de los derechos que le otorga el artículo ciento nueve de la ley de enjuiciamiento Criminal, como más próximos parientes de dicho Ricardo Escandell Abraham.

Y a fin de que tenga efecto la publicación ordenada se expide el presente en Palma de Mallorca a veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.—Luis Díaz.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 1012

Don José Entrena García, Juez de primera Instancia del partido de Inca.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de policía judicial procedan a la ocupación de un traje color verdoso a cuadros, una camisa de franela blanca a rayas negras y unos calcetines nuevos azul celeste que fueron sustraídos a Rafael Beltrán Mateu de la casa de campo llamada «Son Aloy» del término municipal de Sansellas y los pongan a disposición de este Juzgado a las resultas de causa que se instruye por dicho delito, y al propio tiempo procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido a las resultas de dicha causa de Mateo Alorda Torrens alias Gafió, vecino que fué de Binisalem y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Inca quince Abril de mil novecientos veinte y cuatro.—José Entrena.—El Secretario, Pedro J. Serra.

Núm. 1038

Por el presente se hace saber a los parientes de Pedro Castell Niell de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Angela, que a virtud de comunicación del Gobernador civil de la provincia, acompañada de certificación del Director del Manicomio Provincial de Baleares, que acredita que el Pedro Castell padece excitación maniaca intermitente, se está instruyendo en este Juzgado expediente para la resolución definitiva del paciente, y se ha mandado oír a dichos parientes emplazándolos por término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en Inca a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.—José Entrena.—El Secretario, Miguel Sampol.

Núm. 1055

Por el presente y en cumplimiento de providencia de fecha de ayer, recaída en autos juicio declarativo de menor cuantía, seguido por Juan Salamanca Fornés, contra Antonia Oliver Miquel, sobre pago de cantidad se sacan a pública subasta por término de veinte días, como propias de la deudora, las fincas que a continuación se describen:

1.ª Pieza de tierra llamada «Escocoyas», sita en el término municipal de Muro, de cabida aproximada de ciento cincuenta áreas, noventa y cuatro centiáreas, lindante por Norte, con tierra de Francisca Oliver Miquel, por Este con la de herederos de Jorge Alomar, por Sur con la de herederos de Gabriel Pons, de Martina y Juana-Ana Mulet y otros, y por Oeste con las de Juan Oliver; inscrita a nombre de Antonia Oliver Miquel, al tomo 1534 del archivo, libro 85 de Muro, folio 212, finca número 1520 inscripción 1.ª. Está justipreciada en ocho mil pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra llamada Son Fornés, con casa de labranza, situada también en el término de Muro, de cabida de tres cuarterudas y un cuartón, o sean doscientas treinta áreas ochenta y cinco centiáreas, mil trescientas cuarenta y ocho diez milésimas, lindante por Norte con camino de Sinen, que conduce al mar, por Este con tierras de D. Jorge Morell y de Miguel y Je Pedrona Fornés, por Sur con la de Gaspar Aguiló, y por Oeste con tierra de Pedro Juan Oliver; inscrita a nombre de Antonia Oliver Miquel, al tomo

1534 del archivo, libro 85 de Muro, folio 202 finca número 1521, inscripción 1.ª. Queda justipreciada en diez mil pesetas.

Las condiciones bajo las cuales se verifica la subasta, son las siguientes:

1.ª Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, cuyas consignaciones se devolverán luego de aprobado el remate, exceptuando la del mejor postor, que se reservará en garantía de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de la antedicha consignación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluo.

4.ª Se advierte a los licitadores que las expresadas fincas se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad que todos los documentos referentes a las mismas que se han podido adquirir, figuran unidos a los autos, y estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, para que puedan examinarlos, los que quieran interesarse en la subasta, que deberán conformarse con ellos.

5.ª Todas las hipotecas y demás cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Los gastos de subasta y remate y escritura de traspaso, serán de cuenta del comprador.

7.ª Para el remate de ambas fincas, que se efectuará separadamente el de cada una de ellas, queda señalado el día veinte y ocho de Mayo próximo a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que llegue a conocimiento de todos los que quieran interesarse en dicha subasta, se expide el presente edicto en la ciudad de Inca día veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.—José Entrena.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 1057

Don José Soler Pérez, Juez de primera instancia de este Partido de Mahón.

En virtud del presente que se expide en méritos del juicio voluntario de testamentaria de los consortes Francisco Salord Calafell y Juana Pou Bosch vecinos que fueron de Ciudadela, y promovidos por el procurador D. Miguel Alejanire en nombre de Juana Salord Moll como heredera de aquellos, se cita para dicho juicio de testamentaria al también heredero Rafael Salord Pons, cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Mahón a veinte y tres de Abril del mil novecientos veinte y cuatro.—José Soler.—P. S. M.—Genaro González.

Núm. 1040

Don Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de Játiva.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por ignorarse su domicilio y actual paradero, se cita, llama y emplaza al procesado Alfonso González Marin, natural y vecino de Palma de Mallorca de diez y ocho años de edad, soltero, de oficio marinero, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y practicar diligencias en las que penden en este Juzgado dimanantes de causa intruida contra él con el número 81 del año 1924 sobre robo frustrado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y agentes de la policía ju-

Oficial procedan a la busca y captura del repetido procesado poniéndolo a mi disposición en las cárceles del partido. Jativa veintitres de Abril de mil novecientos veinticuatro.—Cruz María Caballero.—D. S. M.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.

Núm. 1042 CEDULA DE NOTIFICACION y de requerimiento

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y Secretaría única a mi cargo penden autos ejecutivos, por la vía de apremio, promovidos por el procurador D. Miguel Oliver en nombre de D. Jaime Riera Quetglas como apoderado de su hermano D. Antonio, de este vecindario contra los herederos desconocidos de D. Gabriel Bover Frontera en ignorado paradero y otra, sobre pago de tres mil quinientas pesetas, intereses y costas y en ellos se embargó la finca especialmente hipotecada consistente en casa con jardín y un callejón que dá acceso a la misma desde la carretera de Inca situada en la Villa de Santa María señalada con el número cuatro de la calle de San José y con el diez de la antedicha carretera.

Pronunciada sentencia de remate ha sido consentida y entrándose en la vía de apremio a solicitud de la parte ejecutante ha recaído la providencia que dice así:

«Palma veinticinco Abril de mil novecientos veinticuatro.—El presente escrito con el ejemplar del periódico oficial de la provincia de Baleares que se acompaña únase a los autos de su razón; dirijase... y requérase a los deudores demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría del que refrenda los títulos de propiedad de los indicados bienes embargados, (se refiere a la descrita finca); se nombra como perito para el justiprecio de los mismos al Arquitecto D. Jaime Aleña, dese de ello conocimiento a los ejecutados para que dentro de segundo día nombren otro por su parte bajo apercibimiento de tenerles por conformes con el nombrado para cuyos requerimientos y notificación a los herederos desconocidos de D. Gabriel Bover y Frontera en ignorado paradero expídase la correspondiente cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en los sitios de costumbre de esta capital. Lo acordó y firma el Sr. Juez de primera instancia de este distrito de la Lonja; doy fé.—Luis Diaz—Ante mí, Juan Bestard».

En su virtud y para que sirva de requerimiento y notificación en forma a los repetidos herederos desconocidos de D. Gabriel Bover expido la presente cédula.

Palma veinticinco Abril de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1053

D. Miguel Carmelo Oliver, Juez municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita a la Razon Social «Blanch y Colom» de ignorado paradero para que comparezca debidamente representada el día siete de Mayo próximo a las doce, en el local que ocupa este Juzgado calle del Sol número once al objeto de celebrar el correspondiente juicio promovido por D. Pedro Ferrer en nombre de D.ª Magdalena Bosch y Bosch, sobre rescisión de contrato y abono de cantidad contra la expresada entidad, en la inteligencia que de no concurrir a dicho juicio le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así queda acordado en providencia de esta fecha.

Dado en Palma a veinte y ocho Abril de mil novecientos veinte y cuatro.—Miguel Carmelo.—Ante mí, Jaime Salvá.

Núm. 1004

D. Antonio Vidal Villalonga, Abogado, Juez municipal de la Ciudad de Mahón. En virtud del presente edicto que se expide en mérito de lo acordado en pro-

videncia de hoy dictada a virtud de demanda deducida por D. Pedro Villalonga Fuster, casado, mayor de edad, del comercio, vecino de esta Ciudad, contra Catalina Ana Carreras Orfila y Juana Carreras Coll, hoy en ignorado paradero y, caso de haber fallecido cualquiera de ellas, contra sus herederos respectivos tambien ignorados a fin de que sean condenadas dichas demandadas a cancelar sus derechos legítimos sobre una casa situada en esta Ciudad, calle de Cardona y Orfila número 40, lindante a la derecha entrando con caso de los herederos de José Orfila Cardona a la izquierda con otra de los de Antonio Orfila y al dorso con otra de herederos de Bartolomé Frau, en razón a haber transcurrido mucho mas de treinta años desde que ambas legítimas pudieran reclamar su derecho y haber percibido antes de hallarse en ignorado paradero sin que se hiciera constar en el Registro de la propiedad, lo que respectivamente les correspondía por tales derechos legítimos, consistiendo la cuantía de lo percibido por Catalina Ana Carreras en trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos y lo percibido por Juana Carreras Coll en seiscientos veinte y cinco pesetas, se cita a las referidas demandadas para que el día dos de Junio próximo y hora de las once comparezcan en la sala Audiencia de esta Ciudad calle de Alonso tercero número 33 al acto del juicio verbal señalado para el expresado día y hora con motivo de la referida demanda, previniéndoles que deben concurrir a dicho acto provistas de sus respectivas cédulas personales y de las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento si no lo verifican, sin alegar justa causa que lo impida de continuar el juicio en su rebeldía sin volver a citarles, parándoles además el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Mahón a doce de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.—Antonio Vidal.—Ante mí, Joaquín Todo.

Núm. 1014

D. Domingo Picornell Amengual, Oficial 2.º de la Reserva Naval y Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 22 de Mayo próximo se procederá a la venta en pública subasta, de un bocoy vacío, marca «Estrella» con el número 2.087 que se encuentra depositado en Son Servera; y cuyo tipo es de sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, (62'50).

Lo que se hace público a fin de que puedan los licitadores informarse de cuanto le interese, en el Juzgado de Instrucción, sita en esta Comandancia de Marina.

Palma a 22 Abril de 1924.—Domingo Picornell.

Núm. 1031

Hago saber: Que habiendo sido hallado a tres millas de la costa de Porto-Petro, un bote de madera de 3'75 metros de largo (eslora) 1'40 id. de manga y 0'40 id. de puntal; sin folio ni nombre, se hace público por el presente edicto, a fin de que los que se consideren dueños de dicha embarcación puedan por sí, o por apoderado, presentarse en el Juzgado de Instrucción de esta Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Palma 24 de Abril 1924.—Domingo Picornell.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

CONCLUSION (1)

Número de la lista definitiva.—Nombres y apellidos.—Escuela que se les adjudica.—Provincias.—Fecha de la vacante.—Censo de Población.

72 D.ª Guadalupe Bajo Ibañez, Pe-

(1) Véase el B. O. número 9951.

nalonga-Blancos, Orense, 30 Noviembre 1923, 293.

73 D.ª María Aurora García Martín, Matama-Lara, Orense, 1 Diciembre 1923, 355.

74 D.ª Ana Mercante Perelló, Creixell, Tarragona, 19 Noviembre 1923, 345.

75 D.ª Nieves Gómez Iriarte, Piedrafitá de Cebrero, Lugo, 31 Octubre, 1923, 355.

76 D.ª Carmen Santos Orcediano, Jocar, Guadalajara, 1 Octubre 1923, 180.

77 D.ª Alfonsa Banco Rodríguez, Manzanal de los Infantes, Zamora, 12 Julio 1923, 177.

79 D.ª Escolástica Valdivia Castro, La Segura-Haza, Burgos, 4 Diciembre 1923, 302.

80 D.ª Carmen Rodríguez Sánchez, Cortes de Tajuña, Guadalajara, 17 Octubre 1923, 279.

81 D.ª Patrocinio Ruiz Checa, La Nava-El Ordial, Guadalajara, 23 Octubre 1923, 181.

83 D.ª Enriqueta Sancho Miñano Peña, Argomedo-Valle de Valdevezana, Burgos, 4 Diciembre 1923, 262.

84 D.ª Manuela Albeón Ríos, Padrones de Bureba, Burgos, 4 Diciembre 1923, 245.

85 D.ª Elvira Bahamonde Beltrán, Silvestre-Marín, Pontevedra, 15 Octubre 1923, 402.

86 D.ª Dolores Moreira Arán, Bornelro-Cabana, Ooruña, 10 Diciembre 1923, 444.

87 D.ª Inés Santa Isabel y Artucha, Villares Merindad-Valdeparres, Burgos, 4 Diciembre 1923, 209.

88 D.ª María Josefa Blanco Ramos, Castil de Canarias, Burgos, 4 Diciembre 1923, 175.

89 D.ª Josefa Herrera Muriel, Algorta, Guadalajara, 1 Noviembre 1923, 360.

90 D.ª María de las Nieves García Navarro, Bores Vega de Subana, Santander, 20 Mayo 1923, 232.

91 D.ª Consolación González Suarez, Veigar-Taramundi, Oviedo, 1 Septiembre 1923, 500.

95 D.ª Plácida González Alvarez, Granda-Pamer, Oviedo, 14 Septiembre 1923, 489.

98 D.ª María de las C. Redondo Flores, Lara de los Infantes, Burgos, 4 Diciembre 1923, 194.

(\*) D.ª Ceferina de las Heras Hernández, Barrio de Santa María, Burgos, 4 Diciembre 1923, 107.

99 D.ª Purificación Garrido Fernández, Hontanares, Guadalajara, 5 Noviembre 1923, 182.

100 D.ª Victorina Novar Laserna, Ciudad de Ebro-Valle de Hoz, Burgos, 4 Diciembre 1923, 422.

101 D.ª María Concepción Badallo Novar, Villalta-Las Altas, Burgos, 4 Diciembre 1923, 84.

102 D.ª María de la P. de Diego Ruiz, San Cristóbal del Monte-Tremeña, Burgos, 4 Diciembre 1923, 78.

103 D.ª Aurelia Fernández Llana, Jardón-Cangas, de Onís, Oviedo, 14 Septiembre 1923, 369.

104 D.ª Juana Estela de la C. Huarte Vidondo, Barambio-Lesana, Alava, 1 Agosto 1923, 462.

105 D.ª Margarita del Río González, Pazos de Barben, Pontevedra, 21 Noviembre 1923, 413.

106 D.ª Alejandra González López, Morachel-Cifuentes, Guadalajara, 10 Noviembre 1923, 162.

107 D.ª María Leonor Crespo, Barriela-Enfesta, Coruña, 31 Diciembre 1923, 370.

108 D.ª María de la C. Martín y Martín, Cojos de Robiza, Salamanca, 20 Agosto 1923, 111.

109 D.ª María del C. Gutiérrez Angulo, Valle del Castilibó, Lérida, 5 Diciembre 1923, 490.

110 D.ª Hortensia Ortiz Sánchez, Estimarin, Lérida, 5 Diciembre 1923, 332.

111 D.ª Rosario Parejo Aguilar, Cuenya, Oviedo, 31 Diciembre 1923, 317.

114 D.ª Paulina García Lorenzo, Sopena, Huesca, 5 Diciembre 1923, 321.

115 D.ª Victoria de los Ríos Fernán-

dez, Gállegos del Río, Zamora, 15 Septiembre 1923, 336.

(\*) D.ª Visitación Astrain, Vilella-Las, Lérida, 5 Diciembre 1923, 262.

116 D.ª Adriana A. Ruiz Coello, Las Cabezas, Guadalajara, 1 Diciembre 1923, 172.

117 D.ª Enriqueta Ciendones Diaz, Castejón de Tornos, Teruel, 1 Noviembre 1923, 492.

118 D.ª María Anguita Conceiro, Cambuls-Oden, Lérida, 5 Diciembre 1923, 199.

120 D.ª Segunda Mercedes Hortelano, Villaxesmir, Valladolid, 1 Octubre 1923, 329.

121 D.ª Josefa García Muñoz, Burgase, Huesca, 5 Diciembre 1923, 170.

122 D.ª María del Carmen Montero Lopez, Donvidas, Avila, 15 Septiembre 1923, 148.

123 D.ª Trinidad Bueno Viejo, Arasán-Bisnarri, Huesca, 5 Diciembre 1923, 144.

124 D.ª Martina Menéndez Alvarez, San Esteban del Mall, Huesca, 5 Diciembre 1923, 117.

125 D.ª Josefa Fernández Rodríguez, La Franca-Riva de Deva, Oviedo, 14 Septiembre 1923, 155.

126 D.ª Carmen Vicente Licea, Balaclocha, Teruel, 11 Noviembre 1923.

(\*) D.ª Remedios Heras Vélez, Adons-Vin de Liebat, Lérida, 5 Diciembre 1923, 110.

127 D.ª Cecilia Villanueva de la Fuente, Farua, Oviedo, 20 Agosto 1923, 293.

(\*) D.ª Elena García Hernández, Salinas de Trillo, Huesca, 5 Diciembre 1923, 71.

128 D.ª Eleuteria Aramburu Martínez, Cones-Cones, Alava, 5 Diciembre 1923, 135.

132 D.ª Consolación Carretero Ferré, La Parra de Arenas, Avila, 1 Diciembre 1923, 422.

133 D.ª Purificación Rodríguez Martín, La Utrera-Valdesamarlo, León, 30 Mayo 1923, 223.

136 D.ª Valentina Consuelo Toledo Gabiu-Montederramo, Orense, 9 Diciembre 1923, 482.

137 D.ª Rosario de Lara Delgado, Villalcón, Palencia, 11 Septiembre 1923, 491.

139 D.ª Jacinta Aparicio Montero, Santa Coloma-Allande, Oviedo, 30 Septiembre 1923, 433.

141 D.ª Tomasa Villar y Cid, Nieva-res-Villaviciosa, Oviedo, 31 Octubre 1923, 194.

142 D.ª Rosalia Carril Vázquez, Umbriss, Avila, 5 Diciembre 1923, 667.

145 D.ª Brigida Dominguez Martín Bonzá, Salamanca, 28 Agosto 1923, 275.

152 D.ª Manuela Cordero Dominguez, Piedrafitá-Carmenes, León, 15 Junio 1923, 183.

153 D.ª María Trinidad Méndez, Sonmairá de Suarna, Lugo, 4 Diciembre 1923, 305.

154 D.ª María Diaz Corral, Noceda-Cervantes, Lugo, 6 Diciembre 1923, 311.

155 D.ª Felipa Alonso García Vergacervera León 19 Junio 1923, 345.

158 D.ª Benita Menendez Suarez, Sorribas-Grado, Oviedo, 30 Noviembre 1923, 384.

159 D.ª Marta Hernández Martín, Barón-Carballino, Orense, 9 Diciembre 1923, 178.

162 D.ª María Rosa Miño, Terrazas-Castrovido, Burgos, 9 Diciembre 1923, 131.

163 D.ª Dionisia Montalvo Rivera, Castro de Sanabria-Sobrosos, Zamora, 15 Septiembre 1923, 173.

164 D.ª María Concepción Quintana Quintana, Villahizan de Treviño, Burgos 14 Junio 1923, 483.

165 D.ª Cruz Sánchez y Sánchez, Edopeñas-Asturianos, Zamora, 1 Noviembre 1923, 283.

166 D.ª Sebastiana Rodríguez de la Iglesia, Tolbaños de Abajo, Burgos, 9 Diciembre 1923, 120.

169 D.ª María Grón Ortega, Rebanal de Liantas, Palencia, 30 Septiembre 1923, 140.

170 D.ª Otilia González Zamora, Villanueva-Renedo-Vega de Doña Olimpa Palencia 30 Septiembre 1923, 133.

171 D.ª Dionisia María Alfonso Hernández, Bonadillo-Manzanas de los Infantes, Zamora, 1 Noviembre 1923, 229.  
172 D.ª María de C. Vélez Ruiz, Caboca Besaguero, Santander, 28 Junio 1923, 165.  
173 D.ª Carmen Guerra Santolalla, Pereda-Merindad-Sotoscueva, Burgos, 9 Diciembre 1923, 100.  
174 D.ª Florentina Flores García, Trascastro de Tomela, León, 30 Septiembre 1923, 284.  
176 D.ª María Hernández Roman, Riconefas-Asurianos, Zamora, 1 Noviembre 1923, 220.  
177 D.ª Eulalia Caballero de la Vega, Brieua de Caméns, Logroño, 22 Junio 1923, 386.  
178 D.ª Isabel Gómez Cano, Escobedo Villafufre, Santander, 22 Junio 1923, 184.  
179 D.ª Emiliana Alonso Huerta, La Riva de Valdelucio, Burgos, 9 Diciembre 1923, 93.  
180 D.ª Juana Bayón Carrasco, Caravias Pradales, Segovia, 20 Octubre 1923, 208.  
181 D.ª María Isigaz y Pérez, Valtierra de Pisuerga, Burgos, 31 Agosto 1923, 137.  
182 D.ª Secundina Martínez Gutiérrez, Barriosuso-Sanibañez de Val, Burgos, 9 Septiembre 1923, 73.  
183 D.ª Dolores Alvaro y Ros, Recuerza, Soria, 22 Junio 1923, 500.  
184 D.ª Luisa Fernández Bastida, Altabé, Burgos, 14 Septiembre 1923, 151.  
185 D.ª Carmen Rodríguez Pardo, Outeiro Garriá, Lugo, 22 Junio 1923, 472.  
186 D.ª Eudisia Hernández Borrajo, Riolera-Rubiana, Orense, 31 Enero 1923, 363.  
190 D.ª María de los Angeles de Cózar, Lomana-Valleobadina, Burgos 9 Diciembre 1923, 91.  
192 D.ª Generosa Pérez Picó, Irijoa Muras, Lugo, 22 Junio 1923, 250.  
194 D.ª Benita Cabrero Pérez, Villavieja de los Rabos-Oteruelos, Soria, 21 Agosto 1923, 128.  
195 D.ª María Pura Carretero Pérez, Villar de los Pirones-Asurianos, Zamora, 31 Diciembre 1923, 164.  
196 D.ª Antonia Gragera Fernández, San Martín del Grajo, Burgos, 9 Diciembre 1923, 83.  
197 D.ª Daniela Villota Guinea, Quintanaruz, Burgos, 14 Septiembre 1923, 114.  
198 D.ª Magdalena Fernández Aparicio, Fuentes de Masueco, Salamanca, 14 Septiembre 1923, 23.  
200 D.ª Fensa Garrote Omedo, Trillo, Palencia, 14 Octubre 1923, 262.  
201 D.ª María García Saenz, Jusner-Urriencias, Gerona, 22 Junio 1923, 82.  
202 D.ª Rosa García Vera, Villarejo, Salamanca, 14 Noviembre 1923.  
203 D.ª Carmen Grajales Plasencia, Ceada de Robledo, Palencia 31 Octubre 1923, 312.  
204 D.ª María Rosa Crespo, Gaimara Peranzanes, León, 1 Octubre 1923, 342.  
205 Brígida Morillas Adalís, Benedo de Valdequijar, León, 6 Octubre 1923, 169.  
207 D.ª Nazaria Méndez y Méndez, Arcosmiero Garcirrey, Salamanca, 9 Diciembre 1923.  
209 Doña Florencia Luis Carrande, Ananes Luarca, Oviedo, 9 Diciembre 1923, 440.  
210 D.ª Enriqueta Mallo Solís, Venozos y Bonar, León, 31 Octubre 1923, 161.  
211 D.ª Isabel Patiño Castro, Tahula-Barrueta, Lérida, Diciembre 1923, 367.  
212 D.ª Rogena de Alvaro y G., Saldueño, Soria, 11 Septiembre 1923, 328.  
(\*) D.ª Lucía Escudero Blasco, Gerboles-Poi, Lugo, 31 Diciembre 1923, 129.  
215 D.ª Encarnación Caballero, Lumberras, Logroño, 22 Junio 1923, 59.  
216 D.ª Blanca Moraga Armentia, El Basilio, Logroño, 22 Junio 1923, 50.  
217 D.ª María del Carmen Enriquez, Valdeanuelo, Soria, 8 Noviembre 1923, 163.  
218 D.ª Concepción Crespo Cano, La

Valenova, León, 10 Diciembre 1923, 382.  
219 D.ª Enriqueta Casanova Lorente, Fagante Parras de Castillote, Teruel, 5 Diciembre 1923, 291.  
221 D.ª Amanda Magaña Hernández, Calola Lafranch Palafrugel, Gerona, 25 Junio 1923, 471.  
222 D.ª Francisca González Carid, Ella de Arriba-Castelle, Orense 2 Marzo 1923, 310.  
223 Doña Eugenia Domínguez Fernández, Vilacoba-Salvaterra del Miño, Pontevedra, 31 Diciembre 1923, 207.  
224 D.ª María Jiménez Sánchez, Burbia, León, 16 Diciembre 1923, 336.  
225 D.ª Carmen Medina Bracero, Vilalbe-Mondofedo, Lugo 9 Diciembre 1923, 422.  
228 D.ª Matilde Bravo García, Gestosa-Muras, Lugo, 22 Junio 1923, 200.  
229 D.ª Teodosia Fernández del Campo, Matellano Rabanales, Zamora, 10 Diciembre 1923, 323.  
230 D.ª María de las Nieves Gutiérrez H. dalgo, Aynet, de Besán, Lérida, 10 Diciembre 1923, 309.  
231 D.ª Flora Ramos Martínez, Turienzos de los Caballeros-Santa Colomba Somoza, León 10 Diciembre 1923, 246.  
232 D.ª Erminia Assensio Zúñiga, Nogueras, Teruel, 9 Diciembre 1923, 493.  
233 D.ª María Sofía Fernández, Brañolonga, Oviedo, 9 Diciembre 1923, 472.  
234 D.ª Francisca Manuela Arias, Casas de Esper Arguisa, Zaragoza, 1 Octubre 1923, 93.  
235 D.ª Josefa Lombarte Garulla, Cinco Ovas, Zaragoza, 31 Octubre 1923, 432.  
236 D.ª Felisa Gómez y Pelayo, Calzadilla de la Cueva, Palencia, 9 Diciembre 1923, 185.  
237 D.ª Lucía Hernández Angulo, Fuentebella, Soria, 13 Noviembre 1923, 214.  
238 D.ª Laura Suárez García, Mompio-Liadurs, Lérida, 10 Diciembre 1923, 290.  
240 D.ª Felisa Cano González, Oquea-Condado de Treviño, Burgos, 14 Septiembre 1923, 41.  
241 D.ª Jesusa Regina Gomez y Yuste, Encarta Sapeira, Lérida, 10 Diciembre 1923, 128.  
242 D.ª Trinidad Matute Lopez, Torrealvao, Soria, 5 Diciembre 1923, 253.  
243 D.ª Casilda Aurelia Calzada, Peralba-Santa María de Maja, Lérida, 10 Diciembre 1923, 86.  
244 D.ª Juliana García Las Heras, Sarracosa de Arriba, Soria, 5 Diciembre 1923, 221.  
245 D.ª Cipomira Alcalá Izquierdo, Forabuena, Zaragoza, 9 Diciembre 1923, 232.  
247 D.ª Beatriz Pardo García, Pineda Trasmonte, Burgos, 30 Septiembre 1923, 594.  
(\*) D.ª Juyencia Martín Vaquerizo, Carei Tremp, Lérida, 10 Diciembre 1923, 65.  
249 D.ª Germanica Gómez Moro, Lagartos Terradinos, Palencia, 31 Diciembre 1923, 83.  
250 D.ª Carmen Baldó Serra, Fraulba Marcén, Huesca, 22 Junio 1923, 162.  
251 D.ª Leonor Palacios Quena, Anlele Barbuda, Huesca, 22 Junio 1923, 85.  
252 D.ª Martina Cadenas Húrga, Aruado, León, 10 Diciembre 1923, 143.  
(\*) D.ª Julia Amalia Capañes, Pontar-Baronia de Riap, Lérida, 10 Diciembre 1923, 65.  
253 D.ª Josefa Sáiz Gil, Barbería de Bureba-Abajas, Burgos, 30 Septiembre 1923, 77.  
254 D.ª Inés Rodríguez Calvo, Baibeiro Sanabria San Justo, Zamora, 31 Diciembre 1923, 470.  
255 D.ª María Candelas Martínez, Santa Cruz de Abranes-Piedraoz, Zamora, 31 Diciembre 1923, 559.  
256 D.ª María Francisca García Calvo, Cerrales Bajos, León, 10 Diciembre 1923, 182.  
257 D.ª Perfecta Villegas Narganez, Folgueras-Villapérez Oviedo, Oviedo, 9 Diciembre 1923, 395.

258 D.ª Margarita Calzada Tejero, Rodrigatos y Veidedo, León 31 Diciembre 1923, 301.  
259 D.ª Consuelo Castellano García, Anasot-Pobleta de Belloch, Lérida, 10 Diciembre 1923 64.  
260 D.ª Tomasa C. Marín Blas, Aerijs, Soria, 10 Diciembre 1923 205.  
261 D.ª Consuelo Banes López, La Valcueda-Masallana de Toño, León, 31 Diciembre 1923, 204.  
262 D.ª Sabina Enriquez Cebada, Lotares del Monte-Costelada, Soria 10 Diciembre 1923, 83.  
263 D.ª María Encarnación Turrado, Calderuela Soria, 10 Diciembre 1923, 75.  
264 D.ª Hermisinda Lauria Balaguer, Loranguillo-Quintana-Lozanco, Burgos, 30 Septiembre 1923, 69.  
265 D.ª María Turati Casalla, Esplugaferda Sapeira, Lérida, 10 Diciembre 1923, 61.  
266 D.ª Venancia Pascual Pese, Villanueva de Cameros, Logroño, 22 Junio 1923, 70.  
267 D.ª Nicolasa Manuela López, Abella-Espés, Huesca, 22 Junio 1923, 74.  
268 D.ª Clara Emilia Navarro, Puebla de Mont-Capella, Orense, 10 Diciembre 1923, 71.  
269 D.ª Dolores Varela González, Cernado-Manzaneda, Burgos, 11 Diciembre 1923, 180.  
271 D.ª María de la N. Millán y León, Pedrosa de Miño-Mazuelo de Miño, Santander, 18 Octubre 1923, 143.  
272 D.ª María de la A. Pinedo Autolin, Lombraña-Rotanónes, Soria, 22 Junio 1923, 122.  
273 D.ª Eugenia Lander Izene, Vallancar, Huesca, 10 Diciembre 1923, 72.  
274 D.ª Angela Martínez Lozano, San Pelegrín Badiguero, Huesca, 22 Junio 1923, 58.  
275 D.ª Asunción Gutiérrez, Bestire-Puertoles, Gerona, 31 Diciembre 1923, 275.  
276 D.ª María Percha López, Granolas de Rocacorba-San Martín de Lillmana, Huesca, 18 Junio 1923, 240.  
277 D.ª Felisa Concepción Sanorro-mán, Bergasa-Boscós de Garipollens, Huesca, 11 Septiembre 1923, 54.  
279 D.ª María Pieri y Marconi, Molosa, Lérida, 31 Diciembre 1923, 221.  
281 D.ª Dionisia Calvo Canals, Refugio-Valderredible, Santander, 10 Agosto 1923, 72.  
282 D.ª Margarita Viñas Freixas, San Aniol de Finestras, Gerona, 15 Septiembre 1923, 350.  
283 D.ª Bernarda A. Gutiérrez, Torrecilla-Valdeplago, León, 31 Diciembre 1923, 215.  
284 D.ª Saturnina, Velasco Lisboa, Vilar-Cabís, Lérida, 30 Junio 1923, 160.  
285 D.ª Manuela Sánchez Fernández, Aloños-Villacandado, Santander, 1 Septiembre 1923, 291.  
286 D.ª María A. Fernández Caracedo, Nogueira, Montederranzo, Orense, 22 Marzo 1923, 302.  
287 D.ª Rosalia Paz Rodríguez, Calderat-Tudela, Segre, Lérida, 31 Diciembre 1923, 146.  
288 D.ª Ramona Gros Cor, Oleis-Botosa, Huesca, 26 Septiembre 1923, 85.  
289 D.ª Antonia Crespo García, Socorrans-Val de Vianga, Gerona, 2 Octubre 1923, 298.  
290 D.ª Felisa Arias Gil, Arbellales, Oviedo, 26 Diciembre 1923, 152.  
291 D.ª Luisa Gúemes Gúemes, Turgo-Orbaneja-Castano, Burgos, 30 Octubre 1923, 99.  
292 D.ª María Mercedes Campos, Talavera O.x, Gerona, 4 Diciembre 1923, 107.  
293 D.ª Carmen Solsona Bulluch, Montarut de Abajo-Ewing, Lérida, 10 Agosto 1923.  
294 D.ª María Paz Galilea, Cancera-Tarancuena, Soria, 31 Diciembre 1923, 348.  
295 D.ª María C. Ujón García, Riado, Sorzano, Santander, 31 Diciembre 1923, 359.  
296 D.ª Camila Casas Prado, Padroalban-Villanino, de Losaso, Orense, 22 Junio 1923, 161.

297 D.ª Florentina Uzallen Feced, Lorana, Soria, 31 Diciembre 1923, 473.  
298 D.ª Natividad Lázaro Franco, Lastra-Boleira, Lugo, 10 Diciembre 1923, 342.  
299 D.ª Gregoria Moreno Molina, Selles Guardia de Tremps, Lérida, 14 Septiembre 1923, 119.  
300 D.ª Ignacia Iturain Izu, Soto-Merindad, Campo Luso, Santander, 15 Septiembre 1923, 279.  
301 D.ª Patrocinio Domínguez Martín, Barbarnés-Seira, Huesca, 1 Octubre 1923, 125.  
302 D.ª Juana Iglesias Hernández, Cajigar, Huesca, 1 Octubre 1923, 99.  
303 D.ª Elisa García Harguindez, Celagnantes-Pitoja, Orense, 26 Junio 1923, 401.  
304 D.ª Florentina Esperanza de Zorroza, Lasbellotas, Huesca, 31 Diciembre 1923, 116.  
305 D.ª Magdalena Cardona Velan, Mahóns-Senterada, Lérida, 14 Septiembre 1923, 92.  
306 D.ª María de los Dolores Míguez Ramírez, Cout de Snet, Lérida, 30 Septiembre 1923, 60.  
307 D.ª María Virtudes Valdivieso del Villar, Arconada-Carcedo de Bureba, Burgos, 31 Diciembre 1923, 93.  
308 D.ª Casilda Marina Mambona, Valdeiras-Alor de Brieua, Burgos, 9 Noviembre 1923, 85.  
310 D.ª Filomena Gublen Oavaro, Barrio de Muño, Burgos, 13 Noviembre 1923, 97.  
311 D.ª Concepción Pardo Duarte, Girat y Campol, Huesca, 31 Diciembre 1923, 81.  
312 D.ª Juana Vicente Fuentes, Guñabai Burgasé, Huesca, 31 Diciembre 1923, 152.  
313 D.ª Carmen Sancho Borguet, Guardia de Ares, Lérida, 31 Diciembre 1923, 37.  
4.º Las anteriores adjudicaciones no conceden derecho ni surtirán efecto alguno en tanto no sean expresamente confirmadas, y se hace constar que habiéndose realizado teniendo en cuenta las preferencias señalados y vacantes existentes, guardando el orden de la lista, la fecha de antigüedad de vacantes y, en caso de coincidencia, el censo de población de mayor a menor, no se podrán formular reclamaciones que se refieran a Escuela determinada, según señala el artículo 97 del Estatuto, adjudicándose a las que no cumplieron lo preceptuado en la referida Orden de 5 de Febrero o no consignaron en sus peticiones todas las provincias por orden de preferencia y estar agotadas las preferidas al llegar su número, por orden de antigüedad de tales vacantes y censo de población.  
5.º Las vacantes que puedan resultar por resolución de reclamaciones, renuncia o no presentación al expirar el plazo posesorio, se entenderán producidas en la fecha de la resolución, renuncia o término del plazo, y no podrán, por lo tanto, dar lugar a modificación de las propuestas de aquéllas a quienes directamente no afecta la resolución.  
Lo que comunico a V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dos guardas a V. SS. muchos años. Madrid, 10 de Abril de 1924. —El Jefe Encargado del despacho, M. Pozo.  
Señores Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.  
Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo expresado en el número 3.º de la citada Real orden de 31 de Enero último y con el fin de que puedan formularse las indicadas reclamaciones acerca de los nombramientos de que se trata durante el plazo de quince días señalado al efecto que terminará el día 6 de Mayo próximo, debiendo formularse dichas reclamaciones por conducto y con informe de las Secciones administrativas de 1.ª enseñanza.  
Palma 24 de Abril de 1924. —El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover.